



ACTA N° 9
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
29 de noviembre de 2007

En Valparaíso, a 29 de noviembre de 2007, siendo las 11:05 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 46 del 21 de noviembre de 2007, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S, y con la asistencia de los siguientes Consejeras y Consejeros:

- Sr. Jorge Chocair S., Subsecretario de Pesca;
- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Erwin Forsch R., suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Mauricio Braun A., suplente Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. María Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso;
- Sr. José Contreras A., representante suplente de plantas de proceso;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona I-II Región;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
- Sr. Rodrigo Sarquis S, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr., Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal II región;
- Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;

- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. José Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Eric Kurt Vargas Q.; representante titular organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional; y
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca. Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Hiram Villagra, Jefe de la División Jurídica, el Sr. Italo Campodónico, Jefe de la División de Administración Pesquera, Sr. Alejandro Gertosio, Jefe Departamento de Análisis Sectorial, los Sres. Alejandro Karstegl, Jorge Farías, Darío Rivas A. y las Sras. Daniela Cajas, Alejandra Ordenes y Silvia Hernández, todos sectorialistas de la División de Administración.

Excusaron su asistencia los Consejeros Sres. Cancino, Merino, Gago, Tarifeño y Carvajal.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a todos y todas a la sesión del Consejo Nacional y hace mención a la actividad realizada por la Subsecretaría de Pesca los días 27 y 28 de Noviembre referente al 1° Encuentro Internacional de Mujeres en la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala, que contó con la presencia de la Presidenta recién electa de la CONAPACH, la Sra. Zoila Bustamante, quien dio un realce especial a la actividad.

El Consejero Sr. Uriarte solicita la palabra para felicitar a la Directiva electa de la CONAPACH y en especial al Consejero Sr. Cubillos quien obtuvo la segunda mayoría.

1.- Aprobación Acta N° 8/07.

El Consejero Sr. Tirado, observa que su intervención se refería a sello de origen del recurso loco y de todos recursos de la pesca artesanal.

El Consejero Sr. Couve, indica que su presentación de la interacción de la jibia con la merluza común, en la sesión pasada, se basa en estadística e información oficial de la Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y del Instituto de Fomento Pesquero.

El Consejo aprueba el Acta N° 8/2007, con las observaciones indicadas.

2. Cuotas globales anuales de captura, para las pesquerías que se indican:

La Consejera Sra. Lizana, indica su sorpresa porque en esta sesión sólo se van a tratar las cuotas globales de la zona norte y sur. La Secretaria Ejecutiva, señala que esta modalidad se adoptó para las cuotas globales año 2007, y se está aplicando el mismo orden de presentación de las pesquerías.

El Consejero Sr. Tirado, solicita que las tablas de sesión siempre se consideren puntos varios, ya que desea tratar algunos temas y no hay espacio para ello. Por otra parte señala que en Consejos anteriores, los representantes de la pesca artesanal propusieron se conformara una mesa bentónico, pero que a la fecha el Presidente del Consejo, no ha dado respuesta a ello. La Secretaria Ejecutiva señala que puntos varios corresponden colocarlo en tabla cuando sólo es sesión ordinaria, las que se efectúan de acuerdo al reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Respecto a la mesa bentónica, le recuerda que en acta N° 8 recién aprobada por el Consejo, se señaló que existe una mesa de trabajo al interior de la Subsecretaría, por tanto no se constituirá una al interior del Consejo.

Se da inicio a la presentación de las cuotas globales anuales de captura año 2008.

2.a) Cuota global anual de captura para la pesquería de Langostino amarillo III-IV Región, año 2008

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 88.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Langostino amarillo III-IV, año 2008	III-IV	Aprobado (10 a favor, 1 en contra, 1 abstención)

El Consejero Sr. Caracciolo, hace mención sobre la existencia de un par de embarcaciones artesanales que pertenecen a un industrial que están pescando la totalidad de la cuota artesanal. Respecto al informe técnico, éste indicaría una suerte de mejoría debido al menor tiempo en que se efectuaría el arrastre, por lo si ha habido variaciones en las técnicas o velocidades de arrastre. Señala que el informe técnico no cuenta con los resultados de la evaluación directa, consultando la fecha en que dicha información se encontrará disponible. Propone posponer la votación a la espera de tales resultados.

El Sr. Karstegl indica que la forma de operación de los barcos arrastreros no ha cambiado, pero hay una disminución del número de embarcaciones operando b que incide directamente en la velocidad. Señala que aunque el recurso no se encuentra en mal estado, se ha preferido mantener la misma cuota año 2007.

El Consejero Sr. Couve señala que no concuerda con la falta de información indicada en la presentación, dado que la Universidad Católica del Norte realizó un estudio con resultados preliminares.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la **cuota global anual de captura de langostino amarillo propuesta por la Subsecretaría de Pesca consistente en 3.100 toneladas, la cual es aprobada por 16 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.**

Votaron a favor las Sras. Consejeras Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Fernando Tirado, José Guerrero y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Eric Vargas y Osvaldo Cubillos.

2. b) Cuota global anual de captura para la pesquería del langostino colorado entre la XV y la IV Región, año 2008.

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 89.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Langostino colorado, año 2008	I-II	Aprueba por unanimidad
	III-IV	Aprobado (7 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones)

El consejero Sr. Couve observa una asimetría en los criterios de propuesta de cuota contenidos en los informes de este recurso y del langostino amarillo, en el sentido que ambos no contaban con los resultados de la evaluación directa, sin embargo en el caso de langostino amarillo, se propone mantener la cuota del año 2007 y en el caso de langostino colorado, la propuesta es disminuir la cuota. Disiente de la forma de cálculo de la cuota propuesta, con poco sustento técnico. Propone una continuidad de la cuota, dado que el recurso no tiene signos de deterioro. El Sr. Karstegl reitera que la información referente a la evaluación directa presentada en el informe técnico corresponde a datos preliminares, en los cuales se observa una contracción de los focos del recurso, lo que sustentaría la disminución en la cuota.

El Consejero Sr. Caracciolo, concuerda con el Consejero Couve sobre la incertidumbre en la información necesaria para la toma de decisión. Además indica que la mayor concentración de este recurso está dentro del área de reserva artesanal, sin embargo la cuota es fraccionada entre los sectores artesanal e industrial, sin que se haya despejado

la duda sobre los operadores artesanales de esta pesquería en la IV Región. Ante la incertidumbre, no considera pertinente mantener el nivel de cuota.

La Consejera Sra. Lizana considera riesgoso que los informes técnicos no contengan la información de evaluación directa actualizada. A su juicio, se genera incertidumbre para la toma de decisión, y en su opinión ante tal situación, se debe mantener la cuota del año 2007.

La Consejera Sra. Corbo, consulta sobre la fecha en que se encontrará disponible la información de la evaluación directa. El Sr. Karstegl señala que las próximas semanas la Universidad Católica del Norte entregará los resultados del informe de avance, comprometido al Fondo de Investigación Pesquera (FIP).

El Consejero Sr. Tirado, señala que el Consejo está llamado a preservar los recursos en el tiempo, misión que no está cumpliendo, ya que el informe indica que hay una tendencia a la baja. Le gustaría contar con los resultados finales del estudio y no con los iniciales para poder votar. A continuación hace una reflexión sobre la utilización del arte de pesca de arrastre de fondo.

El Sr. Campodónico, Jefe de la División de Administración Pesquera, señala que es efectivo que en los crustáceos los elementos relevantes son los datos de evaluación directa, pero el hecho de que no se cuente con esa información no es una limitante para la aprobación de la cuota. La Ley indica que la decisión debe estar disponible el año anterior a la cuota. En consecuencia la Subsecretaría de Pesca, aún cuando no tenga todos los antecedentes debe hacer una propuesta en diciembre para el año siguiente. Referente a lo señalado por el Consejero Sr. Couve, en relación a la metodología empleada en el cálculo de cuota, aclara que en otros países avanzados y a falta de información, se aplica el enfoque precautorio utilizando esta metodología. Respecto a lo señalado por el Consejero Sr. Tirado, referente a que no estamos cumpliendo con la preservación del recurso en atención que éste va a la baja, la Subsecretaría de Pesca está proponiendo justamente bajar la cuota, en pro de la conservación del mismo.

El Consejero Sr. Guerrero considera complejo lo planteado por la Subsecretaría de Pesca y le parece preocupante que la autoridad inste la fijación de las cuotas. Entiende que la Ley señala que éstas deben ser aprobadas el año anterior, sin embargo, el Consejo debe contar con todos los antecedentes y propone ser cautos en la votación a la espera de contar con toda la información.

El Consejero Sr. Jiménez se refiere a la situación vivida por la IV Región en relación a la disminución de las cuotas y su impacto negativo en las plantas de proceso. En la medida que las cuotas han ido disminuyendo, las empresas han dejado de funcionar. Se debería proponer una cuota menor a la actual y estima razonable el planteamiento de la Subsecretaría.

El Consejero Sr. Roa señala que en las futuras sesiones del Consejo Nacional no sólo se deberá analizar los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca, sino que las discusiones que se generan al interior de éstos, ya que los Consejos Zonales de Pesca XV –II y III-IV Regiones aprobaron la cuota de langostino colorado, y es en esas regiones

donde se realiza la pesquería y son los actores directos. La Secretaria Ejecutiva señala que las actas entregadas por los Consejos Zonales de Pesca no detallan las discusiones.

El consejero Sr. Caracciolo enfatiza que este es un Consejo resolutivo, no así los Consejos Zonales que son consultivos. Señala que el tema es más serio que aplicar una fórmula sobre todo si el informe técnico señala que la cuota podría ser revisada, en cuyo caso estima que el término correcto es modificación. Respecto a lo expresado por el consejero Couve respecto a aumentar la cuota, señala que de fijar una cuota alta, será posteriormente difícil modificarla. Estima más conveniente acordar una cuota menor, la que posteriormente podrá ser modificada al momento de contar con todos los elementos de decisión.

El Consejero Sr. Uriarte considera las sesiones de los Consejos Zonales deben ser programadas con mayor antelación a la respectiva sesión del Consejo Nacional, a fin de que éste cuente con las actas en extenso y no sólo con sus resultados. A su juicio las actas de los Consejos Zonales deben contener las opiniones de los consejeros zonales, dado que constituyen un elemento relevante dentro de la toma de decisión. Por otra parte señala que todos los consejeros deberían tener una buena disposición hacia los informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca, los cuales cuando no cuentan con toda la información necesaria, reflejan la situación observada o bien utilizan el enfoque precautorio. En su opinión, estas discusiones serán más complejas en aquellas pesquerías en que la Subsecretaría de Pesca proponga una disminución sustantiva de la cuota. Por último, indica que la evaluación directa es un método adecuado de cuantificación de la biomasa y abundancia de los langostinos.

El Consejero Sr. Romero señala que en esta pesquería se está aplicando el enfoque precautorio debido a la existencia de una veda biológica.

El Consejero Sr. Tirado señala que la Ley indica que los Consejos Zonales de Pesca son consultivos, y en caso que éstos muestren información preliminar, agrega incertidumbre a la toma de decisiones de los Sres. Consejeros.

La Consejera Sra. Lizana concuerda con el hecho de que los Consejos Zonales de Pesca son consultivos. En su opinión es importante disponer del pronunciamiento de ellos.

El Consejero Sr. Couve aclara que no ha propuesto aumentar la cuota. La propuesta de la Subsecretaría de Pesca es bajarla en un 13%, sin embargo considera que es más adecuado bajarla en un 10%. La información preliminar existe, y eso ha permitido que la Subsecretaría haga una propuesta precautoria. Si la información preliminar indica que hay una disminución de los focos, hay que proponer una baja de la cuota.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la cuota global anual de captura de langostino colorado propuesta por la Subsecretaría de Pesca consistente en 2.350 toneladas, la cual es aprobada por 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve,

Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Fernando Tirado, José Guerrero y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos y Eric Vargas.

Se toma nota que para la presente votación se integró a la sesión del Consejero el Consejero Sr. Franco.

2.c) Cuota global anual de captura para la pesquería de Camarón nailon entre la II y la VIII Región, año 2008.

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 87.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Camarón nailon, año 2008	I-II	Aprueba por unanimidad
	III-IV	Aprueba por unanimidad
	V-IX	Aprueba por unanimidad

El Consejero Sr. Caracciolo solicita ser más riguroso en los informes técnicos ya que en el resumen ejecutivo se plantea un significativo aumento de los rendimientos, mientras que en algunas regiones han mostrado una leve tendencia a la disminución.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la **cuota global anual de captura de camarón nailon II-VIII Región propuesta por la Subsecretaría de Pesca consistente 5.200 toneladas la cual es aprobada por 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, José Guerrero y Cosme Caracciolo. Se abstuvo el Consejero Sr. Eric Vargas.

El Presidente del Consejo solicita modificar la tabla, adelantando las presentaciones de los recursos besugo y alfonsino, propuesta que es aceptada por los consejeros.

2.d) Cuota global anual de captura para la pesquería de Besugo entre la III y la X Región, año 2008.

El Sr. Jorge Farias, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 85.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Besugo, año 2008	III-IV	Aprueba por unanimidad
	V-IX	Rechaza por 11 votos en contra y 1 abstención. Solicitan realizar estudios de distribución y abundancia del recurso mediante hidroacústica.
	X-XI	Aprueba por unanimidad

El Consejero Sr. Uriarte consulta al Sr. Farias sobre el número de embarcaciones que operaron en esta pesquería durante el año, en vista de lo señalado por el informe técnico respecto a un recurso intensamente explotado, a lo que el Sr. Farias responde que son alrededor de 6 naves. Continúa indicando que la pesquería de la zona sur ha tenido baja operación con bajos niveles de captura, lo que es interpretado como una reacción del recurso a la presión a la que fue sujeta anteriormente. El Consejero Sr. Uriarte indica que ésta es una pesquería complementaria y relacionada a la merluza común. En su opinión en esta pesquería se registra una baja actividad.

El Consejero Sr. Couve consulta si el informe técnico se sustenta en una evaluación directa, señalando que no ha sido posible utilizar dicha técnica para la cuantificación de besugo. La información científica disponible indica que éste recurso no es longevo y que el informe no refleja una disminución de talla. En su opinión existe incertidumbre en las recomendaciones.

El Sr. Farias afirma que no se han efectuado evaluaciones directas. Sin embargo, se cuenta con datos de fauna acompañante de la merluza común. Son pocos los viajes de pesca que se efectúan como pesquería objetivo, mientras que el recurso se registra mayormente como fauna acompañante. Además señala que esta especie no presenta comportamientos migratorios importantes, con caladeros definidos. Concuerta en que la información sobre su ciclo vital es escasa y explica que la FAO recomienda un enfoque precautorio. Opina en base a lo anterior aplicar una disminución gradual de la cuota.

El Consejero Sr. Vera, en términos generales, recalca la importancia de investigación en las diferentes pesquerías. Por ello la Ley aumentó las patentes pesqueras con éste objetivo. En lo particular el informe técnico señala que existe una relación directa entre las pesquerías de besugo y merluza común. El B/I Abate Molina, cuando efecto la evaluación hidroacústica de la merluza común, prospecta el recurso como fauna acompañante. Refuerza la idea de que los desembarques de besugo obtenidos por la industria son en

calidad de fauna acompañante. En efecto, para el sector que representa el desembarque de besugo es complementario al de merluza común. Plantea mantener la cuota de este año, dado que constituye una alternativa para los laborales en la merluza común.

El Consejero Sr. Caracciolo menciona que realizó un análisis de las recomendaciones técnicas de la cuota desde el año 2004 a la fecha, donde se evidencia que el Consejo ha aumentado sistemáticamente el nivel de las cuotas en relación a los niveles propuestos por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Romero señala que algunos años atrás los industriales se acogieron voluntariamente a un sistema de Límites Máximos de Captura para esta pesquería. Por otro lado, el informe técnico indica que el recurso se encuentra intensamente explotado, sin embargo ningún barco opera sobre él como pesquería objetivo, siendo desembarcado como fauna acompañante. Respecto a que éste es un recurso probablemente longevo, estudios desarrollados por investigadores de la Universidad de Concepción indican lo contrario. Los estudios sobre la etapa virginal están recientemente en desarrollo. La información de esta pesquería ha sido recopilada y analizada a partir del año 1999. Manifiesta que ésta es una pesquería esencialmente de fauna acompañante a la cual fue aplicada una cuota global de captura, por un acuerdo de varias industrias, las que estimaron que no era conveniente tener recursos en libertad de pesca. En su opinión, la propuesta de cuota que hace la Subsecretaría de Pesca indica que no hay visiones convergentes respecto a la finalidad de aplicación de cuota en pesquerías de fauna acompañante. En su opinión, el enfoque planteado por la Subsecretaría de Pesca es peligroso y es conveniente dejar libre las pesquerías de fauna acompañante.

El Consejero Sr. Sarquis señala que los informes técnicos deben proponer la cuota con los distintos escenarios de riesgo de explotación para alcanzar el objetivo de conservación del recurso, mientras que el Consejo Nacional abordará los elementos políticos asociados. El rol como consejeros es mayor al pronunciamiento de una votación, además deben fundamentar su posición. En el caso específico de especies longevas, el mejor indicador es la disminución de la talla, situación que no se presenta en esta pesquería según lo indicado en el informe técnico.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la **cuota global anual de captura de besugo propuesta por la Subsecretaría de Pesca consistente en 1.500 toneladas la cual es rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra y 7 abstenciones.**

Votaron a favor la Consejera Sra. Inés Montalva y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Roberto Cabezas y Francisco Mujica. Votaron en contra las Consejera Sra. Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Fernando Tirado, José Guerrero y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron las Consejera Sra. María Beatriz Corbo y los Consejeros Sres. Andrés Couve, José Contreras, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Osvaldo Cubillos y Eric Vargas.

Dado que la propuesta de la Subsecretaría es rechazada por el Consejo Nacional de Pesca, el Presidente del Consejo establece una segunda cuota correspondiente al 80% de la cuota del año anterior.

2.e) Cuota global anual de captura para la pesquería de Merluza de tres aletas entre el paralelo 41°28,6' L.S. y la XII Región, año 2008.

El Sr. Jorge Farias, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 91.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Merluza de tres aletas, año 2008	X-XI	Rechaza por 5 votos en contra y 1 abstención. Proponen mantener el <i>status quo</i> respecto al año 2007, de 28.000 toneladas.
	XII	Rechaza por 9 votos en contra y 5 a favor. Proponen una moción alternativa de 34.000 toneladas.

El Consejero Sr. Couve se refiere al sistema que la Ley señala cuando existe rechazo de la cuota, lo que no permite espacio de negociación, que en su opinión es una debilidad del sistema. Referente a la pesquería, señala que es una pesquería particular y que los datos del informe técnico son bastante frágiles debido al comportamiento del recurso. Asimismo indica que no es conveniente hacer aseveraciones categóricas, en particular en esta pesquería, de característica subantártica y que también se efectúa en el Océano Atlántico Sur. Manifiesta sus dudas respecto a los criterios de estrategia de explotación empleados en la propuesta de cuota, que tienden a que el recurso vuelva a su estado original. Plantea que la cuota debe ser de un nivel que tienda a la estabilidad del recurso.

El Consejero Sr. Franco entrega antecedentes y refuerza lo señalado por el Consejero Sr. Couve, indicando se debe ser estudiado y reinterpretado el análisis del informe técnico. Señala que en el informe técnico no se explicita que el recurso se desplaza entre Chile y Argentina, por esa razón en algunos años aumenta la presencia del recurso en Chile y en otro en Argentina. En el presente año se realizó una evaluación hidroacústica que le merece observaciones. Por otra parte, en la pesquería propiamente tal, en los últimos años se han incorporado nuevas embarcaciones menos eficientes, por tanto los niveles de rendimiento han disminuido, sin embargo, los informes de la flota de las última semanas señalan que los rendimientos de pesca han aumentado. En los pertinentes Consejos Zonales de Pesca (X-XI y XII) se planteó una propuesta de cuota sustentada en un informe alternativo. Añade que los estudios indican que este año hubo deficiencia en el desove. En su opinión, la propuesta de cuota de la Subsecretaría de Pesca y la estrategia

de explotación utilizada conllevarán a una baja cuota nacional. Por última llama a profundizar en la interpretación de los indicadores de la pesquería.

El Sr. Farias indica que los resultados del crucero hidroacústico son independientes de la actividad comercial de la pesquería. Se observa un gran reclutamiento el año 2000, observándose una biomasa desovante con tendencia declinante. La cuota propuesta por asesores de la industria de 34 mil toneladas carece de riesgo, con tasa de explotación del 10%. La cuota de 25 mil toneladas tiene un riesgo del 10%, mientras que la cuota sin riesgo (50% de riesgo) se estima en 32 mil toneladas. Por lo tanto, ambos métodos de estimación entregan resultados similares.

La Consejera Sra. Lizana solicita al Presidente del Consejo proponer una cuota alternativa a fin de superar los desacuerdos.

El Consejero Sr. Vial consulta sobre las reuniones del Comité Técnico, que en su opinión deben ser instancias de debate, de planteamiento y sus resultados deben quedar registrados en actas. Solicita esto dada la evolución de las pesquerías, haciendo una breve revisión de su historia. Señala que cuando fueron establecidos los Límites Máximos de Captura se crearon grupos de armadores, que han variado los actores y actualmente la pesquería de merluza de tres aletas forma parte de las pesquerías demersales en términos de la diversificación de la producción, tales como filetes. Esto trae como consecuencia la realización de lances de pesca cortos a fin de contar con una captura que permita el procesamiento de congelado. En su opinión conlleva a la disminución de los rendimientos de pesca, el que no constituye un indicador del estado de la pesquería, sino un reflejo del desarrollo de la producción. Esta pesquería está en desarrollo y le parece apresurado la fijación de cuota en base observaciones de un determinado año. Recomienda que se mantenga el *status quo* y se active el Comité Técnico.

El Sr. Farias concuerda con el consejero en relación a la importancia de conocer los planteamientos y debates que se desarrollan en el seno de los Comités Técnicos. Pero indica, que en el presente año no se constituyó Comité Científico para merluza de tres aletas. Sólo se trabajó en merluza de cola y merluza del sur. Precisa además, que se sostuvo una reunión donde el asesor técnico de la industria expuso planteamiento.

El Consejero Sr. Roa señala que hace un par de años se presentó un estudio sobre la distribución del recurso merluza de tres aletas en el área austral de América del Sur y que ha habido reuniones de investigadores argentinos y chilenos que infirieron que la biomasa del recurso es mayor en el Océano Atlántico. Al revisar el presente informe técnico observa que no entrega nuevos antecedentes. Expresa preocupación respecto a una toma de decisión errónea frente a la falta de información, dada su responsabilidad para con sus representados, indicando que primero están las personas y luego el recurso.

El Consejero Sr. Tirado indica que el preservar los recursos en el tiempo no solo sirve para las generaciones futuras sino para el país. Señala que al informe técnico le falta información, por lo que no quiere legitimar un informe que está incompleto. Además indica que los pescadores artesanales se sienten tocados porque la flota industrial está ejerciendo su esfuerzo dentro de las 5 millas. Pide al Presidente del Consejo los antecedentes al respecto, inquietud acogida por el Presidente del Consejo.

El Consejero Sr. Uriarte aclara que la sur del paralelo 41° 28' S no existe el área de reserva artesanal de 5 millas, sino la reserva artesanal de aguas interiores, sector a donde no ingresa la flota industrial. La preservación de los recursos es también inquietud de los pequeños armadores.

La Consejera Sra. Lizana solicita que cuando en el Consejo se realicen reclamaciones, éstas sean fundamentadas precisando los hechos y actores. Hace una reflexión sobre la presencia de naves de efectúan pesca de arrastre en el área de reserva artesanal en otra unidad de pesquería. Su postura es la de conservación de los recursos y estima que estos deben estar al servicio de todos los sectores pesqueros. A su juicio no siempre los distintos sectores han sido totalmente rigurosos en la preservación del recurso.

El Consejero Sr. Vargas solicita que se muestren gráficos de biomasa y consulta sobre los niveles de captura. Hace un análisis de los niveles de captura alcanzados en los años 2006 y 2007, señalando que en el presente año los desembarques han sido comparativamente más bajos. En su opinión la información entregada no permite sustentar la propuesta de incrementar la cuota presentada por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Muñoz expresa preocupación sobre la falta de información, en consideración a que la votación será en base a una proyección. Los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca son indicadores de alerta. El pronunciamiento del Consejo Nacional es complejo, dado que si la propuesta es aprobada en votación, se fijará la totalidad de la cuota, mientras que si es rechazada, se fijará sólo el 80%. Solicita se proponga una cuota alternativa.

El Consejero Sr. Caracciolo propone que este Consejo discuta y elabore una propuesta tendiente a eliminar la norma del 80%, contenido en el artículo 3° de la Ley de los Límites Máximos de Captura por Armador (Ley 19.713). La Consejera Sra. Corbo señala que no es facultad de este Consejo realizar modificaciones legislativas. En atención a lo señalado, el Consejero Sr. Caracciolo solicita que el Consejo oficie al Congreso Nacional una solicitud de modificación legal relativa al tema. Los demás consejeros no se pronuncian al respecto.

El Consejero Sr. Franco expresa preocupación acerca del análisis basado en la evaluación del 2007 que no considera las capturas argentinas, además del no funcionamiento de los Comités Técnicos. Secunda a la Consejera Sra. Lizana en solicitar al Presidente del Consejo proponer una nueva cuota.

El Consejero Sr. Tirado solicita se respete la norma del artículo 147. El Sr. Hiram Villagra indica que la norma de dicho artículo se refiere a los criterios para dirimir el fraccionamiento entre el sector industrial y el artesanal de una cuota previamente aprobada.

El Presidente del Consejo acoge lo solicitado por algunos consejeros y propone el *status quo*. Solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de *status quo*, esto es, **una cuota global anual de captura de Merluza de tres aletas entre el paralelo**

41°28,6' L.S. y la XII Región de 28.000 toneladas, la cual es aprobada por 17 votos a favor y 5 votos en contra.

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, Marcelo Segura (en reemplazo del consejero titular Sr. José Guerrero), Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

2.f) Cuota global anual de captura para la pesquería de Alfonsino correspondiente al Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva continental e insular del territorio nacional, año 2008

El Sr. Dario Rivas, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 80.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Alfonsino, año 2008	XV-I-II	Aprobada por unanimidad, esto es por 14 votos a favor
	III-IV	Aprobada por unanimidad, esto es por 12 votos a favor
	V-IX	Aprobada por unanimidad, esto es por 12 votos a favor
	XIV-X-XI	Aprobada por unanimidad, 6 votos a favor (2da. citación)
	XII	Aprobada por 7 votos a favor y 7 en contra.

El Consejero Sr. Vial manifiesta que a partir del año 2004 se aplicó cuota a la pesquería de alfonsino, aludiendo al rol de conservación que tiene el Consejo Nacional de Pesca e indicando que la aplicación de esta medida y el nivel de cuota aprobado en los últimos años han repercutido en la estabilización de la pesquería.

El Presidente del Consejo somete a votación la **cuota global anual de captura de alfonsino propuesta por la Subsecretaría de Pesca consistente en 3.000 toneladas. Esta es aprobada por 17 votos y 5 en contra.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco y Manuel Uriarte. Votaron en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, Marcelo Segura (en reemplazo del representante titular Sr. José Guerrero), Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

La propuesta de la Subsecretaría de Pesca de reserva el 5% de la cuota global de captura no puede ser aprobada, por cuanto no asistieron a la sesión del Consejo los 6 consejeros nominados por la Presidencia, según lo estipula el artículo 3 c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La reserva para fines de investigación queda establecida en 3%.

2.g) Cuota global anual para la pesquería de Anchoveta y Sardina Española XV-II Regiones, año 2008.

La Sra. Silvia Hernández, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 83.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Anchoveta / Sardina española XV-I-II, año 2008	XV-I-II	Rechazada por unanimidad, con 14 votos en contra. El Consejo Zonal de Pesca propone una cuota para 2008 de 1.400.000 toneladas.

El Consejero Sr. Mujica lamenta que a esta fecha no cuente con información completa para la toma de decisión y no comparte revisar posteriormente esta cuota. Manifiesta que ésta es una unidad de pesquería compartida con Perú y que es conocido que en dicho país la pesquería se encuentra sana. Expresa que durante el año 2006 se observó una situación anómala con presencia de microalga que impidió el desarrollo de anchoveta y durante el 2007 se apreció una fase fría de anomalía de -2 a -3° Celsius que ha alterado la captura normal. Indica que en los antecedentes históricos de la pesquería se ha observado que tras este tipo de fase, durante el año siguiente se da una buena situación del estado del recurso. Dado que el informe técnico menciona una biomasa alta y sana, solicita el *status quo*, esto es, que la cuota del año 2008 sea igual a la aprobada en el año 2007, de 1.270.000 ton.

El Consejero Sr. Vera se suma al planteamiento de *status quo*. Manifiesta que el sector al que representa, tripulantes de naves pesqueras, tiene problemas socioeconómicos e indica que la continuidad de la cuota acordada para el 2007 mejoraría esta situación. El consejero Sr. Uriarte no evidencia razones de fondo para modificar la cuota y se suma a la propuesta de *status quo*.

El Consejero Sr. Contreras expresa que siempre ha respetado las decisiones tomadas por los Consejos Zonales de Pesca, en este caso, de aumentar la cuota a 1.400.000 ton. Sin embargo, por precaución y en atención a lo expresado por otros consejeros, apoya mantener la cuota del año 2007. El consejero Sr. Jiménez se acoge a la mantención de la cuota 2007.

El Consejero Sr. Tirado observa que en la repartición de cuota global está contemplada la XV Región, que de ser así, debiera aumentarse la cuota.

El Presidente del Consejo somete a votación el *status quo* de la **cuota global anual de captura de anchoveta y sardina española XV-I-II Región, consistente en 1.260.000 ton de anchoveta y 10.000 ton de sardina española para el año 2008. El Consejo aprueba la cuota con 20 votos a favor y 2 abstenciones.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos (en reemplazo del representante titular Sr. Fernando Tirado) y Marcelo Segura (en reemplazo del representante titular Sr. Jose Guerrero). Se abstuvieron los Consejeros Sres. Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

Los Consejeros Sres. Vargas y Caracciolo fundamentan su voto de abstención en que no fue votada la propuesta contenida en el Informe Técnico, sino que se sometió a votación una propuesta verbal. El Sr. Subsecretario de Pesca, señala que la modificación de una propuesta corresponde a una facultad del Presidente del Consejo.

Respecto de la propuesta de fraccionamiento, el Consejero Sr. Cubillos manifiesta un acuerdo del año 2006, en el cual se indicó una reserva de un 10% de la cuota de investigación, para que el fraccionamiento correspondiente al sector artesanal de la II Región pueda llegar a un nivel de 33.000 ton. Expresa que la repartición de cuota entre regiones debe cambiar del 77% al 67% para la XV y I Región y de 23% a 33% para la II Región. Esto dado que el 10% reservado para pesca de investigación ha sido utilizada en primera instancia por la I Región. Expresa el problema social de su sector y señala que el Estado ha dado poco apoyo del Estado a los artesanales de la macrozona norte. La Srta. Hernández expresa al respecto que el fraccionamiento de 77% para XV-I Región y 23% para II Región proviene de un acuerdo del Consejo Zonal de Pesca. De existir las voluntades para establecer un nuevo acuerdo, la Subsecretaría lo acogerá. Por su parte, el consejero Sr. Uriarte indica que es tiempo de dar solución a lo planteado por el Consejero Cubillos y propone un ajuste al fraccionamiento solicitado.

El Consejero Sr. Jiménez indica que esta pesquería depende estrechamente de la disponibilidad de anchoveta peruana, donde el nivel de cuota es cercana a los 6.000.000 ton., la cual es pescada en 53 días, operando con estilo de carrera olímpica. Opina que los esquemas de fraccionamiento de la cuota en forma temporal y regional pueden ser inconvenientes, dependientes de la disponibilidad que se evidencia en ciertas épocas. Expresa que existen otras medidas de administración, que harían innecesarias las particiones de cuota. Sugiere simplificar la distribución temporal.

El Consejero Sr. Sarquis indica que el Consejo ha apoyado los acuerdos tomados a nivel regional y con los distintos agentes, a fin de dar gobernabilidad al sector. Disiente del consejero Cubillos expresando que de cambiar los acuerdos, estos deben hacer a nivel zonal, no a nivel del Consejo Nacional. El Consejero Sr. Cubillos indica que el acuerdo aludido no fue tomado en el Consejo Zonal, sino con la Subsecretaría de Pesca. El Consejero Sr. Uriarte secunda al consejero Cubillos, indicando que el acuerdo fue tomado entre sectores artesanales y no entre el sector artesanal y el industrial. Propone revisar

los acuerdos existentes y votar la distribución del sector artesanal entre regiones, a lo que el Presidente del Consejo indica que los acuerdos entre sectores serán abordados en otra instancia.

2.h) Cuota global anual para la pesquería de Anchoveta y Sardina Española III-IV Regiones, año 2008

La Sra. Alejandra Ordenes, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone Informe Técnico (R.Pesq.) N° 84.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Cuota global anual de captura Anchoveta / Sardina española III-IV, año 2008	III-IV	Aprobada por unanimidad, esto es, por 12 votos a favor. El Consejo propone que la cuota sea igual a la decretada para el año 2007, de 106.000 toneladas y que el fraccionamiento sea del 50% para el sector industrial y 50% para el sector artesanal.

El Consejero Sr. Avalos lee el preinforme final del IFOP relativo al crucero hidroacústico de inicios del año 2007, el cual indica que el crucero se realizó en un periodo desfasado del máximo de reclutamiento y que recomienda sea realizado a mediados del verano. En base a eso, plantea que la cuota se mantenga como la propuesta del Consejo Zonal.

El Consejero Sr. Jahn estima que en virtud de lo indicado en el informe técnico respecto a lo sano de la pesquería, la recomendación debiera ser distinta. Estima que los criterios de inferencia del nivel reclutamiento utilizados en la pesquería de la XV-I-II Región debieran ser iguales a los de la presente pesquería. Propone al menos mantener la cuota del año 2007. Los consejeros Sres. Couve y Roa se unen al planteamiento de utilizar el mismo criterio que el de la XV-I-II Regiones, sugiriendo la continuidad de la cuota para la III-IV Región. El consejero Sr. Uriarte se suma a la propuesta de *status quo*.

El Presidente hace suya la moción de mantener el **status quo de 106.000 ton para anchoveta y 2.500 ton para sardina española en la III-IV Región. La propuesta se aprueba con 21 votos a favor y 1 abstención.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos (en reemplazo del representante titular Sr. Fernando Tirado), Marcelo Segura (en reemplazo del representante titular Sr. José Guerrero) y Cosme Caracciolo. Se abstuvo el Consejero Sr. Eric Vargas.

Refiriéndose al fraccionamiento, el Consejero Sr. Avalos menciona un acuerdo del 24 de mayo de 2007 en Caldera firmado por el sector artesanal de la III Región, donde se solicitó al Consejo Nacional la revisión del fraccionamiento de la cuota 2008, según lo indica el artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, esto es, la designación de una comisión para la aprobación del fraccionamiento. El Consejero Sr. Uriarte indica que la propuesta del sector artesanal es de un fraccionamiento de 95% para dicho sector y de 5% para el sector industrial. Este acuerdo se firmó en presencia de la Alcaldesa de Caldera y el Alcalde de Chañaral.

En relación a lo propuesto por el consejero Avalos y ratificado por el consejero Uriarte, el Consejero Sr. Jahn afirma que el Consejo Zonal había acordado efectivamente un *status quo* en la partición entre el sector industrial y artesanal, de 50% y 50%. Comenta que es necesario que los consejeros tomen conocimiento de las actas de los Consejos Zonales.

El Consejero Sr. Uriarte indica que el acuerdo al que alude el consejero Jahn fue tomado por el Consejo Nacional de Pesca en el año 2002. Reafirma la importancia de conocer las actas y la conformación de los Consejos Zonales. Solicita al Presidente del Consejo un pronunciamiento sobre la distribución, diferente a la propuesta de la Subsecretaría de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal. Propone designar una comisión para decidir sobre esta materia. El Consejero Sr. Jahn aclara que el acuerdo al que aludió se encuentra registrado en el acta del Consejo Zonal que sesionara en mayo, de una fracción del 50% y 50%, acuerdo que volviera a ratificar en su sesión previa a la de este Consejo. Explica que la razón por la que el sector industrial no pesca la totalidad de su cuota dice relación al acuerdo con el sector artesanal de iniciar su operación sobre sus límites máximos de captura en forma rezagada. Esto llevó a la modificación del acuerdo de 2002, ya que de otro modo la cuota industrial se extinguiría.

El Consejero Sr. Sarquis señala que hay un acuerdo entre una compañía de la III Región con lancheros de la IV Región. El acuerdo es público y de conocimiento de todos que si alguna de las partes desconoce los acuerdos, podrían generarse desordenes en la Región y problemas a la autoridad. Los acuerdos han traído gobernabilidad al sector y soluciones a los conflictos. Solicita al Consejo refrendar los acuerdos.

El Consejero Sr. Avalos indica que el sector artesanal ha solicitado el aludido fraccionamiento e insta se designe una comisión para el fraccionamiento. El consejero Sr. Tirado coincide y agrega que los acuerdos entre privados son poco transparentes. Solicita la revisión de estos acuerdos a la luz de la Ley.

El Consejero Sr. Vargas indica que los Consejos Zonales son por regla general consultivos y que el Consejo Nacional es resolutivo. Solicita reconsiderar el planteamiento y ajustarse al marco de la Ley.

El Consejero Sr. Uriarte plantea el tema del traspaso de los límites de captura del sector industrial al artesanal, el cual se concreta a través de la figura de pesca de investigación dirigida a los pescadores artesanales en convenio con la empresa Bahía Caldera, lo cual es a su opinión una situación irregular. Opina además que el 50% dedicado a investigación no corresponde a una situación de gobernabilidad.

El Consejero Sr. Couve pide conocer el fraccionamiento existente durante el año 2007 y la propuesta de fraccionamiento que hace la Subsecretaría para el año 2008. Se responde que la propuesta es de 55% para el sector artesanal y 45% para el sector industrial.

El Consejero Sr. Uriarte indica que la Subsecretaría no está innovando, sino está aplicando el acuerdo de disminución del 5% para el sector que pesque menos del 80% de su cuota. Solicita que el fraccionamiento no debiera ser por unidad de pesquería, sino por región, dadas las diferencias en las realidades pesqueras de ambas regiones. El Consejero Sr. Sarquis responde que dividir una unidad de pesquería es algo nunca hecho.

El Consejero Sr. Jiménez menciona que a raíz de la aplicación de la Ley del Límite Máximo de Captura se llegó a un acuerdo para que el abastecimiento de la plantas fuera fundamentalmente del sector artesanal y que el tope del fraccionamiento sería del 50% y 50%. Si se quiebra el acuerdo, las empresas estarán obligadas a recuperar su porcentaje de asignación y asegura que el sector artesanal pescará un nivel inferior al actual.

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al acuerdo del Consejo Zonal III-IV Regiones:

- 1) *Este Consejo Zonal de Pesca, en sesión de fecha 26.11.07, aprobó por unanimidad (12 votos a favor) la consulta de Subsecretaría de Pesca, respecto de:*
 - a) *fijar cuota global anual de captura de 88.500 toneladas en la unidad de pesquería de anchoveta, III y IV Región, año 2008 y,*
 - b) *fijar cuota global anual de captura de 2.500 toneladas en la unidad de pesquería de sardina española, III y IV Región, año 2008.*
- 2) *Para lo anterior, este Consejo Zonal de Pesca hace suyo el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 84/2007, emanado de Subsecretaría de Pesca.*
- 3) *No obstante lo anterior, y con relación a la propuesta de cuota para la unidad de pesquería anchoveta, III y IV Región, año 2008, este Consejo Zonal de Pesca, también unánimemente expresa que:*
 - ? *La votación en comento se efectuó, preventivamente, con el fin de no influir de forma negativa en la decisión, que sobre el particular y a su turno, le toca asumir al Consejo Nacional de Pesca (CNP). Es decir, se optó por esta alternativa con el fin de resguardar la posibilidad de llegar a lo que indica el inciso 2°, del artículo 3°, de la Ley 19.713.*
 - ? *En adición a lo anteriormente expresado, este Consejo Zonal de Pesca propone que la cuota global anual de captura de la unidad de pesquería de anchoveta, III y IV regiones, año 2008, sea igual a la decretada para el presente año, esto es, 106.000 toneladas.*

Esta última idea fundamentada en lo siguiente: a) durante el presente año se contó con períodos de veda prolongados donde se reconoce la disponibilidad del recurso, pero sin acceder a la pesca; b) el estado de los indicadores biológicos expresados en el informe técnico es bueno, lo que implica la posibilidad de flexibilizar el tema; c) durante el presente año existió demora administrativa en la tramitación de las vedas y d) en esta oportunidad, y a diferencia del año anterior, se contó con poco tiempo para estudiar y opinar más claramente sobre el informe técnico.

- ? *Respecto del fraccionamiento de la cuota, y atendido que representantes artesanales e industriales sólo de la III Región ante este Consejo Zonal de Pesca han manifestado de palabra (sin exhibir documento) que existe un acuerdo entre las partes (en la III Región) de fraccionar la cuota artesanal/industrial hasta llegar a un 50 y 50 % respectivamente (actual situación), este Consejo Zonal de Pesca propone se considere esta argumentación en la discusión que a este efecto (fraccionamiento) tendrá también el CNP, lo anterior al tenor del artículo 147 A de la LGPA.*

El Consejero Sr. Avalos solicita una copia del acta y la lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva indica que cada Consejo Zonal tiene un reglamento, con lo que esta Subsecretaría no cuenta con la asistencia. El Presidente responde que la asistencia sea solicitada directamente a la Dirección Zonal de Pesca.

El Presidente plantea la conformación de una comisión de fraccionamiento anchoveta y sardina española III-IV Región, de acuerdo a lo indicado por el artículo 147 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La misma indica que deben sortearse los nombres de tres consejeros representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146. Fueron automáticamente designados la Consejera Sra. María Beatriz Corbo y los Consejeros Sres. Andrés Couve y Roberto Cabezas, únicos tres consejeros de esta categoría presentes en la sesión. Los consejeros Sres. Miguel Avalos y Cosme Caracciolo fueron elegidos por los miembros del sector artesanal. El consejero Sr. Víctor Saldías fue designado por sorteo y posteriormente reemplazado por Hugo Roa quien fue elegido por los miembros presentes del sector laboral. El consejero Sr. Francisco Mujica fue elegido por sorteo en representación del sector industrial.

La Comisión aprueba el fraccionamiento de sardina española III-IV de 60% para el sector industrial y 40% para el sector artesanal por unanimidad.

La Secretaria Ejecutiva da lectura al Consejo de la votación de la comisión. Se somete a votación la **propuesta de fraccionamiento de sardina española III-IV de 60% para el sector industrial y 40% para el sector artesanal, la que es aprobada con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva, María Beatriz Corbo y Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Mauricio Braun (en reemplazo del representante titular Sr. Ramón Figueroa), Andrés Couve, Roberto Cabezas, Sergio Vera (en reemplazo del representante titular Sr. Hugo Roa), José Contreras, Víctor Saldías, Francisco Mujica, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Osvaldo Cubillos,

Miguel Avalos (en reemplazo del representante titular Sr. Fernando Tirado), Marcelo Segura (en reemplazo del representante titular Sr. José Guerrero), Eric Vargas y Cosme Caracciolo. Votó en contra el consejero Sr. Adolfo Muñoz. Se abstuvo el consejero Sr. Manuel Uriarte.

En relación a anchoveta III-IV Región, la comisión aprueba el fraccionamiento de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal con 6 votos a favor y 1 abstención. Votaron a favor la Sra. Consejera Maria Beatriz Corbo y los Sres. Consejeros Miguel Avalos, Cosme Caracciolo, Hugo Roa, Francisco Mujica, Andres Couve y Roberto Cabezas. Se abstuvo el consejero Sr. Francisco Mujica.

El Presidente del Consejo da lectura al acuerdo tomado por la comisión y señala que si durante el año 2008 el sector industrial captura sobre el 80% de su cuota, el fraccionamiento del año 2009 vuelve a ser de 50% para dicho sector y 50% para el sector artesanal. Se procede a someter a votación esta propuesta.

El Consejo Nacional de Pesca **aprueba la propuesta de fraccionamiento de anchoveta III-IV Región de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal con 15 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.**

Votaron a favor las Consejeras Sras. Inés Montalva y María Beatriz Corbo y los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Edwin Forsch, Mauricio Braun (en reemplazo del representante titular Sr. Ramón Figueroa), Andrés Couve, Roberto Cabezas, José Contreras, Víctor Saldías, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos (en reemplazo del representante titular Sr. Fernando Tirado), Marcelo Segura (en reemplazo del representante titular Sr. Jose Guerrero), Eric Vargas y Cosme Caracciolo. Votaron en contra la Consejera Sra. Teresa Lizana y los Consejeros Sres. Adolfo Muñoz, Sergio Vera (en reemplazo del representante titular Sr. Hugo Roa), Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis y Andrés Franco. Se abstuvo el Consejero Sr. Francisco Mujica.

El Presidente indica que la próxima sesión del Consejo Nacional es el día 12 de diciembre y agradece a los Consejeros y Consejeras por su valiosa participación y espíritu de cooperación.

Se levanta la sesión a las 17:20 hrs.